

**INVERTARESA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**PINTURAS ALEMANAS  
MELDORF, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias universales de las entidades «Invertaresa, Sociedad Limitada» y «Pinturas Alemanas Meldorf, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal», con fecha 7 de junio de 2002, se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Invertaresa, Sociedad Limitada», por sucesión universal, el patrimonio de «Pinturas Alemanas Meldorf, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 8 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—28.857. 2.ª 18-6-2002

**KADEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

Se comunica a los efectos oportunos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 2002 se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad así como la apertura del periodo de liquidación de la misma, con nombramiento de Liquidador en la persona de don José María Aizpitarte Iturzaeta.

Azpeitia, 13 de junio de 2002.—El Liquidador.—29.693.

**MADRID XANADÚ 2000,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**MADRID XANADÚ 2003,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que el socio único de cada una de las citadas sociedades, adoptó con fecha 11 de junio de 2002, la escisión parcial de «Madrid Xanadú 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Madrid Xanadú 2003, Sociedad Limitada», unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Administrador solidario de «Madrid Xanadú 2000, Sociedad Limitada», unipersonal.—El Secretario no Consejero de «Madrid Xanadú 2003, Sociedad Limitada», unipersonal.—29.586. y 3.ª 18-6-2002

**MERCADO DE VEGUETA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la calle León y Castillo, 24 de Las Palmas de Gran Canaria, a las dieciocho treinta horas del día 4 de julio de 2002, en primera convocatoria, o el día 5 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos procedentes sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración de la compañía correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Distribución del resultado obtenido durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ortega Hernández.—30.030.

**METALOGRAFICA DE ARAGÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, Polígono Cogullada, calle Benjamin Franklin, 30 F (Zaragoza), en primera convocatoria, el día 11 de julio de 2002, a las diez horas, y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 12 de julio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aplicación al régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 3 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.100.

**MITRANS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Barcelona, Ronda Universidad, 35, 1.º, 1.ª (Asociación de Notarios Ronda Universidad), el día 9 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Ratificar el traslado de domicilio de la sociedad, y la consecuente modificación estatutaria acordados por la Junta general, celebrada el día 29 de abril de 2002 y, en lo menester, adoptar nuevamente dichos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cuanto se refiere a la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a ratificación y/o aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega y envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—El Administrador único.—29.048.

**MOBILIARIA MAT, S. A.  
Sociedad unipersonal**

*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 12 de junio de 2002, acordó la disolución de la compañía, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo al accionista único «Bilbao Vizcaya Holding, S. A.», asumiendo esta última en virtud de este acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 31 de mayo de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—30.120.